

# MÓDULO 9: CERTIFICADOS SANITARIOS PARA EL TRANSPORTE INTERESTATAL E INTERNACIONAL DE ANIMALES DE CATEGORÍA I



## PROGRAMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN VETERINARIA

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) • Servicio de Inspección Sanitaria Agropecuaria • Servicios Veterinarios:

Aprobado como una unidad de capacitación complementaria para participantes del Programa Nacional de Acreditación Veterinaria de la USDA



## CERTIFICADOS SANITARIOS PARA EL TRANSPORTE INTERESTATAL E INTERNACIONAL DE ANIMALES DE CATEGORIA I

Este módulo informativo fue aprobado específicamente para servir como unidad de capacitación adicional para los participantes en el Programa Nacional de Acreditación Veterinaria del USDA. Este módulo tiene como fin familiarizar a los veterinarios acreditados con las actividades y conceptos que regulan la sanidad animal. La información contenida en este módulo no sustituye a las normas. Para obtener las normas y estándares actualizados, consulte el código de normas federales o póngase en contacto con su oficina local de área de servicios veterinarios.

### Si tiene alguna pregunta acerca del contenido de este módulo, póngase en contacto con:

Programa Nacional de Acreditación Veterinaria de USDA-APHIS  
4700 River Road, Unit 64  
Riverdale, MD 20737  
Teléfono: 301-851-3400  
nvap@aphis.usda.gov

Este documento se hizo realidad, en parte, mediante un Acuerdo Cooperativo del Servicio de Inspección Agropecuaria del USDA para el Programa Nacional de Acreditación Veterinaria. El documento fue elaborado por el Centro para la Seguridad de los Alimentos y la Salud Pública de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Estatal de Ciencia y Tecnología de Iowa.

### Para obtener copias adicionales de éste y otros módulos, póngase en contacto con:

Center for Food Security and Public Health  
2160 Veterinary Medicine  
Iowa State University of Science and Technology  
Ames, IA 50011  
Teléfono: 515-294-1492  
Fax: 515-294-8259

La universidad Estatal de Iowa no discrimina por raza, color, religión, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, sexo, estado civil, discapacidad o siendo veterano de guerra americano. Ante cualquier pregunta puede dirigirse al director de conformidad y oportunidad igualitaria, 3280 Beardshear Hall, (515)294-7612.

## CERTIFICADOS SANITARIOS PARA EL TRANSPORTE INTERESTATAL E INTERNACIONAL DE ANIMALES DE CATEGORÍA I

### Contenido

Introducción	1
Certificados para animales de categoría I	1
Transporte internacional de animales y salud pública	3
Función de las agencias en la certificación de animales de compañía	4
Otros factores en el transporte de animales de compañía	5
Aerolíneas	5
Buques	5
La responsabilidad de los veterinarios acreditados	5
Cumplimiento de las normas	6
Puntos importantes para TODOS los certificados	6
Pasos básicos para completar los certificados	7
Transporte interestatal de animales de compañía	8
Situación hipotética de transporte interestatal	8
Visita inicial	9
Cumplimiento de las normas	9
Pasos previos al viaje	10
Obtención de muestras y educación del cliente	11
Formulario 7001 del APHIS	12
Pasos finales	15
Transporte internacional de animales de compañía	16
Certificados sanitarios internacionales	17
Formularios	17

## CERTIFICADOS SANITARIOS PARA EL TRANSPORTE INTERESTATAL E INTERNACIONAL DE ANIMALES DE CATEGORIA I

Vacunas	17
Cuarentena	18
Identificación de animales	18
Pruebas	18
Tratamientos	18
Declaraciones de certificación	19
Denegación	19
Endosos múltiples	20
Resumen de certificados sanitarios internacionales	20
Resumen	20
Recursos/Enlaces en internet	22
Agradecimientos	23
Fotografías e ilustraciones	24
Respuestas a la revisión de conocimientos	25

## CERTIFICADOS SANITARIOS PARA EL TRANSPORTE INTERESTATAL E INTERNACIONAL DE ANIMALES DE CATEGORÍA I

### Introducción

Bienvenido al módulo sobre certificados sanitarios para el transporte interestatal e internacional de animales de compañía. Este módulo brinda información específica relacionada con el transporte de gatos y perros entre estados y hacia otros países. Este módulo sirve como complemento a los materiales presentados en el módulo 2: Rol de las agencias y certificados sanitarios. La revisión de dicho material puede resultar útil.

Al completar este módulo, usted será capaz de:

- Enumerar las distintas agencias y pasos involucrados en el proceso de certificación para los animales de categoría
- Encontrar información actualizada sobre la importación y exportación de animales de compañía que viajan a nivel interestatal o internacional
- Aplicar principios correctos al completar los certificados sanitarios para animales de categoría I y evitar errores frecuentes
- Explicar sus funciones y responsabilidades como Veterinario Acreditado en relación con los certificados sanitarios de los animales de categoría I

Se estima que completar este módulo le llevará una hora, pero dependerá de sus conocimientos sobre la información presentada.

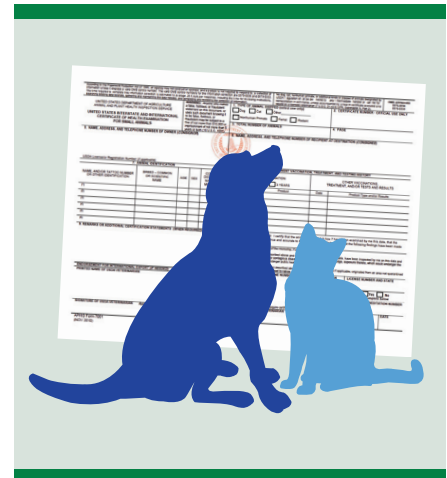
### Certificados para animales de categoría I

El Servicio de Inspección de Sanidad Agropecuaria (APHIS) del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA) considera animales de compañía, también denominados animales de Categoría I, a aquellos animales que habitualmente se tienen como mascotas, tales como perros, gatos, hurones, conejos y reptiles. Los caballos, los animales productores de alimentos y de fibra, los animales acuáticos criados en granja, las aves de corral, y las demás especies ganaderas, aves y animales de zoológico que puedan transmitir enfermedades exóticas de los animales al ganado, no se consideran animales de compañía y están sujetos a requisitos normativos distintos para el transporte (animales de Categoría II). Aunque se puede tener cerdos vietnamitas y ciertas aves como mascotas, estas especies son consideradas animales de Categoría II porque pueden ser portadoras de enfermedades que caen dentro de las normas de enfermedades animales del APHIS. Para obtener mayor información sobre los animales de las Categorías I y II visite la siguiente dirección: [http://www.aphis.usda.gov/animal\\_health/vet\\_accreditation/important\\_info.shtml](http://www.aphis.usda.gov/animal_health/vet_accreditation/important_info.shtml)

Aunque existen diversos tipos de animales de compañía, este módulo se centra principalmente en los perros y gatos, pero brinda ejemplos de otras especies cuando resulta pertinente. Los veterinarios acreditados deben saber que posiblemente existan otras normas relacionadas con el transporte de otros animales de compañía. Póngase en contacto con su oficina de área de servicios veterinarios (VS) para obtener detalles si el transporte es a otro país o con la oficina del funcionario estatal de sanidad animal (SAHO) en el estado de destino si el transporte es a otro estado.

Lista de Oficinas de Área de VS: [http://www.aphis.usda.gov/animal\\_health/area\\_offices/](http://www.aphis.usda.gov/animal_health/area_offices/)

Lista de oficinas del SAHO: <http://www.usaha.org/stateanimalhealthofficials.aspx>



Los perros y gatos pueden viajar por diversas razones, tales como exposiciones, competencias deportivas, fines reproductivos, caza o vacaciones familiares. El país de destino suele requerir un certificado sanitario de exportación si los perros y gatos viajan a nivel internacional. Podría requerirse un certificado de inspección veterinaria (CVI) si viajan dentro de o entre estados. Existen algunos requisitos de transporte para casi todos los animales de compañía que viajan a nivel interestatal o internacional.

Estos requisitos varían según el destino y el riesgo zoonótico potencial de la especie animal. Por ejemplo, Hawai es un estado libre de rabia y cuenta con requisitos de ingreso muy estrictos para perros y gatos provenientes de los Estados Unidos continental. Asimismo, algunos países están preocupados por la leptospirosis o la equinococosis, por lo que pueden requerir tratamientos o medidas de prevención antes del viaje. Los dueños pueden conocer o desconocer estas normas o requisitos al viajar con su mascota. Los veterinarios acreditados constituyen un recurso para la educación del cliente y tienen la responsabilidad de cumplir con los requisitos del lugar de destino.

Más de 69 % de los hogares estadounidenses poseen al menos una mascota y esta cifra continúa en aumento. La mayoría de los dueños consideran a las mascotas como miembros de la familia y suelen traerlos consigo cuando viajan. Dado el crecimiento en la cantidad de hoteles, restaurantes y centros comerciales que aceptan mascotas, se puede esperar un aumento más grande en los viajes con animales de compañía.

Fuente:

- *AVMA Market Research Statistics: U.S. Pet Ownership - 2007* consultado en diciembre de 2011 en <http://www.avma.org/reference/marketstats/ownership.asp>

La importancia de controlar el estado sanitario de los animales de compañía para minimizar la transmisión de enfermedades a otros animales o a humanos se relaciona con su presencia creciente en las sociedades globales y con la relativa facilidad de su transporte transfronterizo. El trabajo con los clientes para establecer controles veterinarios periódicos y para documentar la historia clínica de manera adecuada es un importante servicio veterinario que se ofrece para facilitar el transporte de animales de compañía.

Para obtener mayor información sobre las enfermedades zoonóticas visite el sitio de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de EE.UU. <http://www.cdc.gov/healthypets/> y el sitio del Centro para la Seguridad Alimentaria y la Salud Pública <http://www.cfsph.iastate.edu/Zoonoses/index.php>

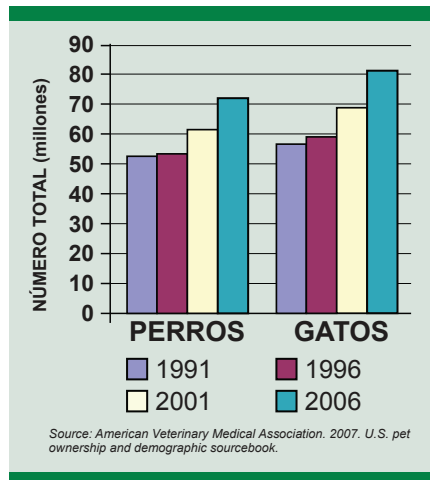
Los datos actuales sobre el volumen de animales de compañía en tránsito son limitados. No obstante, los servicios veterinarios del USDA-APHIS autorizaron más de 21000 certificados sanitarios por año para la exportación de animales de compañía de EE.UU. durante los años fiscales 2010 y 2011.

Fuente:

- *Centro Nacional de Importaciones y Exportaciones de los Servicios Veterinarios del USDA-APHIS, obtenido mediante comunicación personal el 3 de enero de 2012.*

Debido a que algunos países no requieren la autorización del USDA, se desconoce el número exacto de animales de compañía que viajan fuera de las fronteras de EE.UU. Es importante verificar con el país de destino y con la oficina local de área de servicios veterinarios para asegurarse de cumplir con todos los requisitos de importación antes de la partida del animal.

Se sabe que la velocidad y la facilidad de los viajes actuales permiten que los animales y los humanos cubran distancias largas en tiempos inferiores al período de incubación de la mayoría de las enfermedades. Aunque la información sobre el papel que cumple el transporte de animales de compañía en la introducción o propagación internacional de enfermedades es limitada, no se debe pasar por alto la posible participación de las mascotas en la aparición de dichas enfermedades.



## Transporte internacional de animales y salud pública

Los certificados sanitarios y los requisitos de importación para animales son necesarios para prevenir la propagación de enfermedades relacionadas con los viajes o la introducción de nuevas enfermedades. Además, estas medidas son importantes para la protección de la salud pública. Muchas de las enfermedades infecciosas importantes de los humanos que surgieron en las últimas décadas fueron transmitidas por animales, tanto silvestres como domésticos. Tal es el caso de la viruela del simio.

En el año 2003, se importaron roedores provenientes de África (lirones, ratas gigantes de Gambia y ardillas listadas) a los Estados Unidos. Durante la distribución, los roedores transmitieron el virus a perros de las praderas que posteriormente se vendieron a tiendas de mascotas, distribuidores y laboratorios en seis estados del Medio Oeste de Estados Unidos. Se reconoció la enfermedad después de que quienes tuvieron contacto con los animales presentaron lesiones similares a la viruela en manos y brazos. En total, se informaron 71 casos a los CDC, entre ellos varios veterinarios y miembros de su personal que tuvieron contacto con perros de las praderas infectados.

Fuente:

- CDC MMWR, *Multistate Outbreak of Monkeypox - Illinois, Indiana, and Wisconsin, 2003*. 52(23);537-540.

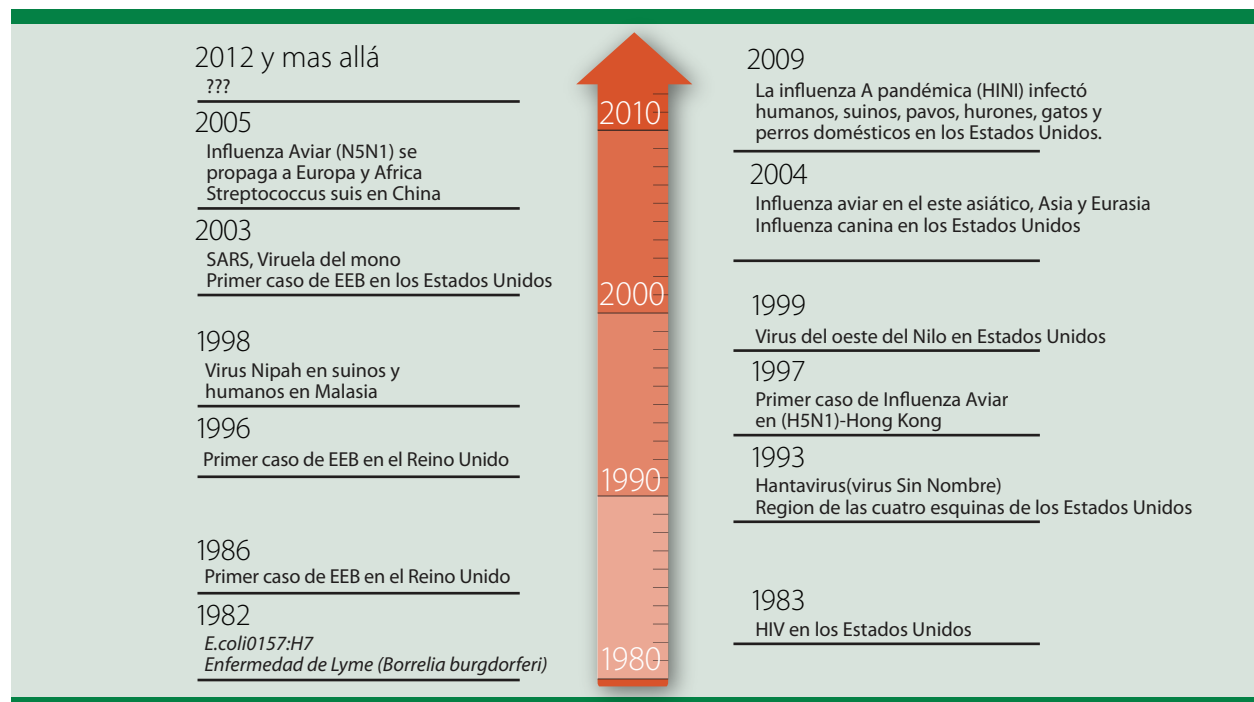
Cada vez con mayor frecuencia se reconocen episodios de enfermedades infecciosas emergentes en todo el mundo. Entre todos los patógenos que afectan a los humanos, 61 % son zoonóticos. Las enfermedades infecciosas emergentes se definen como aquellas cuya incidencia en humanos (o animales) aumentó en las últimas dos décadas. Entre las enfermedades infecciosas emergentes o reconocidas recientemente, se estima que 75 % son zoonóticas. La aparición de estas enfermedades acentúa la necesidad de verificar que TODOS los animales transportados estén libres de enfermedades para minimizar su potencial zoonótico.

Fuente:

- Taylor LH, Latham SM, Woolhouse MEJ. Risk factors for human disease emergence. *Phil Trans Royal Society of London B* (2001);356:983-989.

El siguiente gráfico muestra una cronología de las enfermedades infecciosas emergentes desde principio de los años ochenta.

## Cronología de las enfermedades infecciosas emergentes y re-emergentes



## Revisión de Conocimientos #1

¿Cuál de las siguientes opciones describe la importancia de los certificados y los requisitos de importación para animales de compañía? Elija la mejor respuesta.

- A. Evitan la propagación de enfermedades
- B. Previenen la introducción de enfermedades
- C. Protegen la sanidad animal
- D. Protegen la salud humana
- E. Todas las anteriores

Las respuestas se encuentran en el apéndice.

## Función de las agencias en la certificación de animales de compañía

El Estado o país de destino establece y regula los requisitos de importación para los animales de compañía. El USDA-APHIS cumple una función fundamental mediante:

El **suministro** de información inicial sobre los requisitos de ingreso para Estados y países

- El USDA-APHIS aplica ciertas restricciones a la importación de perros que trabajan con el ganado, las cuales se encuentran disponibles en: [http://www.aphis.usda.gov/import\\_export/animals/animal\\_import/animal\\_imports\\_pets.shtml](http://www.aphis.usda.gov/import_export/animals/animal_import/animal_imports_pets.shtml)
- Las Normas para la Importación de Animales de los Estados Unidos y sus Territorios se encuentran disponibles en [http://www.aphis.usda.gov/import\\_export/animals/animal\\_import/animal\\_imports\\_states.shtml](http://www.aphis.usda.gov/import_export/animals/animal_import/animal_imports_states.shtml)
- El sitio de las Normas Internacionales para la Exportación de Animales (IREGS) del USDA-APHIS con una lista de los protocolos de importación y exportación por país se encuentra disponible en: <http://www.aphis.usda.gov/regulations/vs/iregs/animals/>

La **autorización** de certificados sanitarios de exportación

- Muchos países requieren una autorización federal (firma y sello) en los certificados sanitarios de exportación para el transporte internacional de animales de compañía, la cual puede ser completada por su oficina local de área de servicios veterinarios. Para obtener una lista de las Oficinas de Área de VS visite la página: [http://www.aphis.usda.gov/animal\\_health/area\\_offices/](http://www.aphis.usda.gov/animal_health/area_offices/)

El **establecimiento de estándares** relacionados con el transporte, el manejo, el cuidado y el tratamiento de muchos animales bajo ciertas circunstancias

- La unidad de Cuidado de Animales del APHIS establece requisitos exhaustivos de transporte para las aerolíneas bajo la ley de bienestar animal para los animales de compañía y otras especies, tales como mamíferos acuáticos y primates no humanos.

Dado que las normas pueden cambiar con frecuencia, **visite el sitio de las IREGS y póngase en contacto con su oficina local de Área de servicios veterinarios para obtener los requisitos de importación actualizados del país de destino si viaja a otro país.** Si viaja a otro estado, póngase en contacto con la oficina del SAHO en el lugar de destino para obtener los requisitos de transporte actualizados.

Varias agencias federales también regulan la importación o reingreso de animales de compañía a los Estados Unidos. Posiblemente sea necesario revisar estos requisitos para garantizar que los clientes no tengan dificultades para reingresar a los Estados Unidos después de salir del país.

**Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) del Departamento de Salud y Servicios Humanos** regulan la importación de perros, gatos, tortugas, monos, otros animales y productos animales que





pueden causar enfermedades humanas. Para más información, visite la siguiente página: <http://www.cdc.gov/animalimportation/>

**La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) del Departamento de Seguridad Nacional (DHS)** regula la importación de animales a EE.UU. y elaboró el folleto titulado ‘Mascotas y animales silvestres: Requisitos de sanidad y permisos’ que se encuentra disponible en la siguiente dirección: [http://www.cbp.gov/ImageCache/cgov/content/publications/pets\\_2epdf/v1/pets.pdf](http://www.cbp.gov/ImageCache/cgov/content/publications/pets_2epdf/v1/pets.pdf)

**El Servicio de Inspección de Sanidad Agropecuaria del Departamento de Agricultura** regula la importación de ciertos animales de compañía tales como perros de trabajo u otros animales de compañía tales como aves mascota que pueden transmitir enfermedades reguladas por el APHIS. [http://www.aphis.usda.gov/import\\_export/animals/animal\\_import/animal\\_imports\\_pets.shtml](http://www.aphis.usda.gov/import_export/animals/animal_import/animal_imports_pets.shtml)

## Otros factores en el transporte de animales de compañía

### Aerolíneas

Los clientes que viajen en avión con animales de compañía dentro o fuera de los Estados Unidos deben ponerse en contacto con la aerolínea antes del viaje. Todas las aerolíneas que transporten animales como carga deben ser transportistas registrados bajo la Ley de Bienestar Animal y cumplir con las normas de transporte establecidas en el Título 9 del Código de Regulaciones Federales, Capítulo 1, Subcapítulo A sobre bienestar animal. Las aerolíneas podrán aplicar restricciones adicionales (por ejemplo, los perros y gatos deben tener al menos ocho semanas de vida y haber sido destetados al menos cinco días antes del vuelo). Algunas aerolíneas requieren que las mascotas sean examinadas por un veterinario matriculado no más de diez días antes de la fecha del viaje y que en el momento de la partida el animal esté acompañado de certificados actuales.

Además, las aerolíneas pueden requerir un certificado de aclimatación\* firmado por el veterinario para los animales transportados. Controle los requisitos de cada aerolínea relacionados con el certificado de aclimatación y siempre haga uso de su mejor criterio profesional. Se deben tener en cuenta la edad y el tamaño de la mascota; la estación, la duración y la distancia del vuelo; los hábitos alimentarios; cualquier tratamiento médico administrado (tranquilizantes, etc.); y otros detalles pertinentes.

\* Originalmente, los certificados de aclimatación estaban destinados al transporte de perros de trineo, que están acostumbrados a temperaturas inferiores a los 45 grados pero que no toleran el calor. En la actualidad, el uso de certificados de aclimatación permite que las aerolíneas trasladen perros y gatos cuando no pueden garantizar el cumplimiento de las normas de bienestar animal.

### Buques

La mayoría de los cruceros no permiten mascotas. Los que lo hacen, únicamente permiten mascotas de manera muy limitada y poseen requisitos estrictos además de las normas que se deben cumplir en el país de destino.

## Revisión de Conocimientos #2

**Verdadero o Falso: Mientras que los requisitos para la importación de animales de compañía son establecidos por el Estado o país de destino, los requisitos de viaje y las normas de importación son establecidos por distintas agencias federales.**

- Verdadero
- Falso

**Las respuestas se encuentran en el apéndice.**

## La responsabilidad de los veterinarios acreditados

Los certificados para el transporte de animales (certificados sanitarios de exportación y CVI) son documentos legales. Como veterinario acreditado, usted debe completar los certificados correctos y llevar a cabo las pruebas, las

vacunaciones y los tratamientos requeridos. En última instancia, si existen errores y consecuencias graves, usted, en su calidad de veterinario acreditado, podrá ser considerado responsable, además del dueño u otras personas involucradas.

Los errores al completar los certificados necesarios o el incumplimiento de las normas de viaje también pueden ocasionar demoras en el tiempo de viaje, gastos adicionales y estrés innecesario para el animal y su dueño.

En el transporte internacional, se suele examinar a los animales cuando llegan al país de destino y en algunos casos se los somete a nuevas pruebas para detectar enfermedades de riesgo. Si un animal parece estar enfermo o da positivo en las pruebas, el país importador puede reservarse el derecho de realizar nuevas pruebas, ampliar la cuarentena, negar el ingreso o incluso disponer del animal cuando no se completan los certificados en forma correcta.

### Cumplimiento de las normas

Como veterinario acreditado, usted debe realizar todo el trabajo de acreditación conforme a las normas y leyes estatales y federales al igual que los procedimientos autorizados. Los estándares para los veterinarios acreditados se encuentran disponibles en el Título 9 del Código de Normas Federales 161. Mediante su decisión de participar en el Programa de acreditación, usted aceptó la responsabilidad de conocer éstas y otras normas federales y estatales pertinentes. Tómese el tiempo necesario para familiarizarse con las disposiciones del Título 9 del CFR 161.4 sobre los “Estándares para las funciones de los veterinarios acreditados”

En caso de que un veterinario acreditado no cumpla con los estándares de acreditación, los Servicios de Investigaciones y Aplicación de la Ley (IES) dentro del USDA-APHIS investigarán las acusaciones y tomarán las medidas necesarias. El gráfico derecho muestra ejemplos de las sanciones por incumplimiento.

Enlace de los Estándares para los Veterinarios Acreditados en el CFR: [http://www.aphis.usda.gov/animal\\_health/vet\\_accreditation/downloads/CFR\\_Parts\\_160-161-162.pdf](http://www.aphis.usda.gov/animal_health/vet_accreditation/downloads/CFR_Parts_160-161-162.pdf)

### Puntos importantes para TODOS los certificados

Repasemos algunos de los puntos importantes que se deben tener en cuenta al completar los certificados sanitarios de exportación o CVI.

Para garantizar que todas las páginas del certificado sean legibles, se debe escribir la información a máquina o a mano en LETRAS MAYÚSCULAS. También se aconseja escribir el nombre completo a máquina o a mano en letras mayúsculas para cada firma en el certificado.

Las declaraciones de certificación que no correspondan deben tacharse de tal forma que aún se pueda leer el texto. Además, el veterinario acreditado que completa el certificado debe enmendar las tachaduras con sus iniciales tal como se muestra en el gráfico derecho.

NOTA: Algunos países importadores no aceptan tachaduras; por tal razón, asegúrese de seguir los procedimientos requeridos por cada país importador.

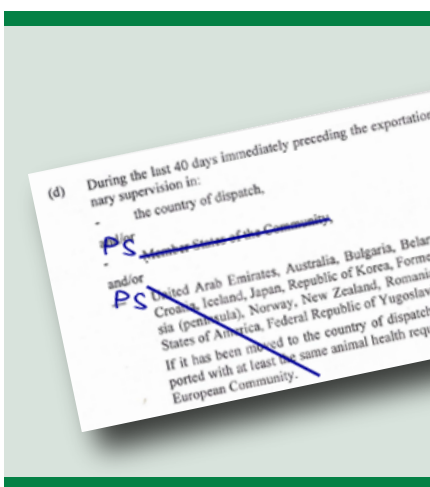
Aunque el formato de los certificados puede variar, SIEMPRE se deben completar con exactitud y en su totalidad. Los errores o la información incompleta en los certificados pueden dar lugar a diversos resultados negativos.

Los certificados deben estar correctamente firmados por el veterinario acreditado que expide el certificado para cada animal exportado.

Si más de un veterinario acreditado participa en la preparación de los animales, el certificado debe identificar a cada veterinario acreditado que prestó declaraciones de certificación y realizó pruebas,

#### Penalidades por no cumplir con los estándares de veterinarios acreditados

- Carta informativa
- Carta de advertencia
- Suspensión de la acreditación
- Revocación de la acreditación
- Derivación al colegio de veterinarios estatal
- Cargo administrativo, civil o criminal



vacunaciones y/o inspecciones. El veterinario acreditado que expide el certificado debe contar con un documento de apoyo de los demás veterinarios acreditados que prestaron o realizaron servicios para los animales.

Además, la mayoría de los países requieren el endoso de un veterinario federal y, en algunos casos, de un funcionario de la embajada o del consulado del país. Estos endosos suelen implicar el pago de aranceles y se deben considerar factores de tiempo; por tal razón, trabaje con sus clientes para asegurarse de que comprenden los detalles. Muchos países emplean el término “notariado” en lugar de “endosado” al redactar sus normas de importación. Si tiene dudas acerca de algunos de los requisitos, póngase en contacto con la oficina de área de servicios veterinarios y solicite asistencia.



### Pasos básicos para completar los certificados

Aunque los certificados pueden variar según el lugar de destino, la forma de completarlos suele seguir pasos similares:

- **REÚNA** información inicial sobre los requisitos y normas de importación del país o estado de destino
  - Siempre póngase en contacto con su oficina local de área de servicios veterinarios para obtener información actualizada sobre las normas y los certificados necesarios del país de destino
  - Siempre póngase en contacto con la oficina del SAHO en el lugar de destino para obtener los requisitos actualizados de importación del estado
- **FIJE** un cronograma de vacunaciones, pruebas, tratamientos y controles requeridos
  - Muchos requisitos se deben cumplir de manera secuencial y están relacionados con factores específicos de tiempo
  - Algunas pruebas para la exportación internacional se deben enviar a laboratorios autorizados por el USDA con su formulario correspondiente
  - Si fuera necesario, tenga en cuenta el tiempo para el procesamiento del endoso en su oficina local de área de servicios veterinarios o el procesamiento notarial en la embajada de EE.UU. en el país de destino; el tiempo anterior a la partida puede ser limitado
- **LLEVE A CABO** los controles, vacunaciones, pruebas y tratamientos conforme a los requisitos de importación del país o Estado de destino
- **COMPLETE** el certificado correspondiente al país o estado de destino
  - Certificado de inspección veterinaria (CVI)\* del estado de origen
  - Para el transporte internacional, se puede utilizar un formulario 7001 del APHIS\*\* Certificado internacional e interestatal de examen sanitario para animales pequeños de los Estados Unidos, o
  - Se puede utilizar el certificado modelo de importación del país de destino (si estuviera disponible), que en algunos casos puede ser requerido.
- **ENVÍE** el certificado internacional y todos los resultados de pruebas pertinentes a su oficina local de área de servicios veterinarios si se requiere su endoso y, si fuera necesario, envíe el certificado endosado a la embajada o al consulado del país de destino
  - Los certificados endosados son devueltos al veterinario acreditado a menos que el mismo haya solicitado que se envíen los certificados directamente al cliente o a la embajada
  - Es probable que se deba enviar una copia del certificado al lugar de destino antes de la partida pero la copia original del certificado **SIEMPRE** debe acompañar a los animales transportados

\*Los **Certificados de inspección veterinaria** son expedidos por cada estado. Aunque la apariencia de los certificados puede diferir según el estado emisor, todos requieren un contenido similar para el transporte interestatal de animales. La mayoría de los CVI requiere la firma de un veterinario acreditado.

\*\***Formulario 7001 del APHIS: Certificado internacional e interestatal de examen sanitario para animales pequeños de los Estados Unidos.** Este formulario se usa principalmente para el envío internacional de animales de compañía pero también se puede utilizar para el transporte interestatal o nacional, especialmente a Hawái y Alaska. Es el certificado para la exportación de animales de compañía de EE.UU.

La biblioteca del Centro Nacional de Importaciones y Exportaciones de los Servicios Veterinarios del APHIS mantiene el sitio de las Normas Internacionales para la Exportación de Animales, <http://www.aphis.usda.gov/regulations/vs/iregs/animals/>, que también ofrece lineamientos en la sección de Preguntas frecuentes bajo el título Exportación de animales vivos.

### Transporte interestatal de animales de compañía

Los requisitos para el transporte interestatal de animales de compañía **son establecidos por los estados individuales y regulados por las agencias respectivas de sanidad animal** del estado de destino. El USDA-APHIS no regula el transporte interestatal de animales de compañía por razones sanitarias, pero la administración de drogas y alimentos de EE.UU. (FDA) posee la autoridad para hacerlo cuando se pone en riesgo la salud pública. Esto se aplica con mayor frecuencia en casos de rabia, pero en el año 2003 la FDA limitó el transporte interestatal de perros de la pradera durante un brote de viruela del simio. El USDA-APHIS regula el transporte interestatal de animales de compañía realizado por las aerolíneas bajo la Ley de Bienestar Animal. En general, los Estados requieren un certificado de vacunación antirrábica válido y actual en el caso de los perros, y la mayoría también requiere un certificado de inspección veterinaria (CVI). Además, muchos estados prohíben el transporte de animales jóvenes (menos de 3-4 meses de vida).

**Las normas pueden cambiar con frecuencia; por tal razón, siempre se debe poner en contacto con el estado de destino para confirmar los requisitos de ingreso interestatal.** Muchos estados ofrecen esta información en sus sitios en internet; en caso de dudas, póngase en contacto con la oficina del SAHO. Los requisitos estatales de importación se pueden encontrar en la siguiente dirección: [http://www.aphis.usda.gov/import\\_export/animals/animal\\_import/animal\\_imports\\_states.shtm](http://www.aphis.usda.gov/import_export/animals/animal_import/animal_imports_states.shtm)

Además de los requisitos sanitarios de importación del estado de destino, los condados y/o municipalidades de dicho estado pueden tener requisitos adicionales. Se debe alentar a los dueños a ponerse en contacto con el condado y la municipalidad en el estado de destino para asegurarse de cumplir con los requisitos de las tres unidades gubernamentales.

### Revisión de Conocimientos #3

**Al exportar un animal y cuando se necesitan pruebas de laboratorio, los resultados de las pruebas se deben enviar junto con el certificado a la oficina de área de servicios veterinarios para el endoso. No obstante, en situaciones de urgencia o fechas límite, se puede omitir este paso.**

- Verdadero
- Falso

**Las respuestas se encuentran en el apéndice.**

### Situación hipotética de transporte interestatal

A continuación utilizaremos una situación hipotética para destacar algunos de los requisitos, cuestiones de tiempo, complejidades y errores frecuentes que surgen al completar los certificados sanitarios interestatales para animales de compañía. Durante esta situación hipotética, se ejemplificará la forma correcta de completar el Formulario 7001 del APHIS: Certificado internacional e interestatal de examen sanitario para animales pequeños de los Estados Unidos. Recuerde que dentro del territorio continental de EE.UU. se utilizan los CVI expedidos por los estados para el transporte interestatal de animales de compañía. No obstante, se pueden aplicar las lecciones aprendidas en esta situación a otros formularios para el transporte interestatal o internacional. En el momento de redactar este módulo de capacitación adicional, todas las normas pertinentes al contenido eran correctas. Para obtener las normas actuales, póngase en contacto con su oficina de área de servicios veterinarios en la siguiente dirección: [http://www.aphis.usda.gov/animal\\_health/area\\_offices/](http://www.aphis.usda.gov/animal_health/area_offices/).

El Estado de destino para esta situación hipotética será Hawái, que es un estado libre de rabia. Debido a su estatus, los requisitos de ingreso son más estrictos que en la mayoría de los estados, pero sirve para ejemplificar los requisitos para el transporte de animales de compañía a otros países. En el año 2011, se importaron más de 11.000 mascotas a Hawái. Gracias a que los documentos y procedimientos previos a la llegada se completaron correctamente, más de

85 % de las mascotas que llegaron a Hawái cumplieron con los requisitos para la entrega inmediata en el aeropuerto y no fue necesario ponerlos en cuarentena.

Fuente:

- División de Cuarentena contra la Rabia, Departamento de Agricultura, Estado de Hawái, comunicación personal del 1 de enero de 2012

### Visita inicial

Durante la mañana del día lunes 2 de mayo, una de sus clientes, la Sra. Lei llega con Mac (nombre abreviado de Macadamia), un perro castrado cruza entre Cocker y Poodle de 5 años, y Black Jack, una gata castrada de pelo corto de 6 años.

“Buenos días, Sra. Lei. Es un gusto volver a verla con sus mascotas. ¿Cómo se encuentran los animales? ¿Alguna novedad? le pregunta.

“Buenos días, Dr. Pullay Black Jack y Mac están en perfecto estado. En lo personal, mi esposo y yo estamos pensando en retirarnos y mudarnos a Hawái en los próximos meses. Vine para preparar a mis mascotas para la mudanza. Hace poco tiempo una de mis amigas se mudó a Hawái y sus animales tuvieron que pasar ¡90 días en cuarentena!”

Como la mayoría de sus clientes, la Sra. Lei está muy apegada a sus animales.

A continuación, le dice, “Doctor, me preocupa que Mac y Black Jack pasen 90 días en cuarentena. ¿Qué información o documentos necesito llevar para evitarlo?”

Usted recuerda que Hawái es un estado libre de rabia, y que por ello posee normas muy estrictas para la importación de animales.

Le contesta, “Sra. Lei, gracias por informarme sobre su intención de mudarse. La preparación para trasladar a los animales en un avión, especialmente cuando el destino es Hawái, llevará tiempo para asegurarnos de cumplir con todos los requisitos. Voy a averiguar las pruebas, vacunas y documentos específicos que se necesitan y podemos fijar otra cita para discutir los pasos a seguir. Aprecio su confianza en mí y vamos a hacer todo lo posible para asegurarnos de que Mac y Black Jack estén listos para el viaje”.

Luego le dice, “Por el momento, vamos a hacer el chequeo de rutina de los dos animales para asegurarnos de que estén sanos, de que los microchips aún funcionen y de que las vacunas estén al día”.

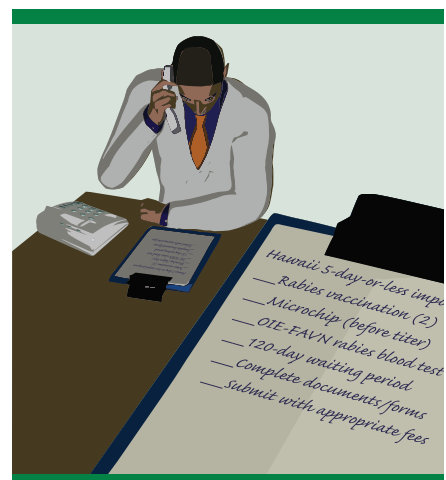
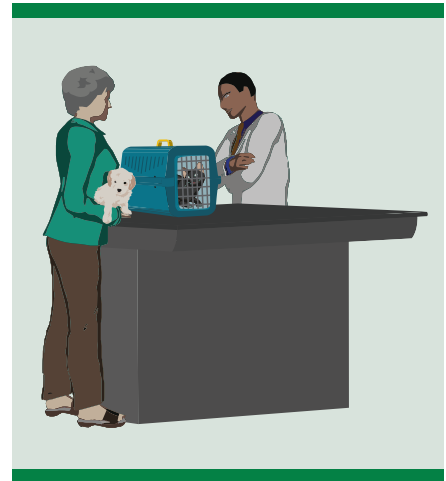
### Cumplimiento de las normas

Al finalizar el día, visita la página en internet de los Servicios Veterinarios del USDA-APHIS para encontrar información relacionada con la importación del perro y la gata de la Sra. Lei al estado de Hawái.

Selecciona Hawái y encuentra que el estado posee varios tipos de programas de importación que difieren en la duración de la cuarentena al llegar y se basan en los requisitos cumplidos antes de la llegada de los animales a Hawái.

Con el fin de reunir los requisitos para la entrega inmediata de los animales en el aeropuerto, la Sra. Lei deberá cumplir con los requisitos del Programa 5 Días o Menos de Hawái. La lista de control con los requisitos secuenciales específicos se encuentra disponible en internet. Usted imprime la información y los formularios necesarios.

Sitio informativo sobre cuarentena de animales en Hawái <http://www.hawaii.gov/hdoa/ai/aqs/info>



Lista de control del Programa 5 Días o Menos – aeropuerto de Honolulu <http://hawaii.gov/hdoa/ai/aqs/aqs-checklist-5DOL.pdf>

La Sra. Lei desea recoger a sus animales en el aeropuerto el día de su llegada. Esto es posible y los pasos necesarios para lograr este objetivo se muestran en esta situación hipotética. Aunque el animal utilizado en la situación hipotética es el perro, los mismos pasos se aplican en el caso de la gata.

El término “debe” se utiliza en los pasos de la situación hipotética para cumplir con los plazos mínimos del Programa 5 Días o Menos que le permitirá a la Sra. Lei recoger a los animales en el aeropuerto el día de su llegada.

Es posible importar perros o gatos a Hawái sin cumplir con todos los requisitos necesarios para el Programa 5 Días o Menos, pero los animales deberán pasar un período variable de tiempo en cuarentena hasta cumplir con los requisitos mínimos referentes a la rabia.

Si el dueño no logra que el animal reúna los requisitos para el Programa 5 Días o Menos, pero completa algunos de los requisitos de importación, el veterinario acreditado debe ponerse en contacto con la Estación de Cuarentena Animal de Hawái (HI AQS, por sus siglas en inglés).

### Pasos previos al viaje

A continuación, lea más acerca de los pasos involucrados en la preparación de perros y gatos para viajes a Hawái. Recuerde que los requisitos para cualquier tipo de importación a un estado pueden cambiar rápidamente; por tal razón, debe consultar el sitio en internet del estado de destino para obtener los requisitos de importación actualizados antes de comenzar el proceso de transporte interestatal.

### Rabia

#### Se requieren dos vacunas para el ingreso a Hawái

- La primera vacuna antirrábica se debe administrar, como mínimo, 30 o más días antes de la segunda vacunación.
- La segunda vacuna antirrábica **se debe administrar no menos de 90 días antes de la llegada a Hawái y más de 30 días después de la primera vacunación.**
- La vacunación más reciente no podrá estar vencida al momento de la llegada. En esta situación hipotética, tanto el perro como la gata recibieron su primera y segunda vacuna antirrábica y ninguno de los dos debe recibir una dosis de refuerzo durante el próximo año.

### Microchip

- El perro deberá recibir un microchip, o se comprobará su existencia, antes de tomar la muestra para la prueba OIE-FAVN (que se detalla a continuación). Anote el número del microchip en el formulario de envío de muestras para la titulación serológica de rabia OIE-FAVN. El número del microchip sirve como número de identificación para el seguimiento de la muestra y permite que el médico veterinario que la envía controle los resultados en el sitio de la HI AQS en internet.

### Titulación serológica de rabia OIE-FAVN

- OIE-FAVN es la prueba de neutralización viral por anticuerpos fluorescentes (FAVN) de la Organización Mundial de Sanidad Animal que sirve como método para analizar la titulación de anticuerpos contra la rabia animal.
- Se envía un mililitro de suero a la Universidad Estatal de Kansas (KSU) mediante protocolos adecuados para la obtención y el envío de muestras.
- El procesamiento de los resultados de las pruebas toma aproximadamente tres semanas.
- KSU enviará los resultados directamente al centro de cuarentena en Hawái si aparece en el formulario y enviará una copia al médico veterinario que presentó las muestras.
- Se requiere un nivel de títulos  $\geq 0.5$  UI/ml para el ingreso a Hawái, y en la actualidad el resultado tiene una validez de tres años.
- Incluya el número de microchip en el formulario de envío.
- Después de realizar la prueba OIE-FAVN y enviar los resultados a la Estación de Cuarentena Animal de Hawái (HI AQS), los resultados de la prueba pueden ser controlados en el sitio de la HI AQS en internet:  
<http://hawaii.gov/hdoa/ai/aqs/info>

### Período de espera de 120 días previo a la llegada

- **No menos de 120 días antes de la llegada a Hawái.** Este período comienza el **día posterior** a que KSU recibe la muestra de sangre del animal para la titulación serológica de rabia OIE-FAVN.

### Otras vacunas requeridas (para animales que ingresan a la cuarentena)

- No menos de 90 días antes de la llegada a Hawái.
  - **Perros:** Moquillo canino, adenovirus canino tipos 1 y 2, parvovirus canino, virus parainfluenza tipo 3, leptospirosis, *Bordetella*. Se aconseja la vacuna contra coronavirus.
  - **Gatos:** Panleucopenia felina, rinotraqueitis viral felina, calcivirus felino, *Chlamydophila psittaci*. Se aconseja la vacuna contra la leucemia felina.

### Control sanitario

- **Dentro de los 14 días previos a la llegada a Hawái**
  - ¡Vuelva a controlar el microchip!

### Tratamiento de los ectoparásitos

- **Dentro de los 14 días previos a la llegada a Hawái**
  - Tratamiento con fipronil o producto similar. Algunos productos no están permitidos; asegúrese de utilizar el tratamiento indicado. Escriba el nombre del producto y la fecha de tratamiento a mano o a máquina en el certificado sanitario.

### Envío de los formularios

- **NO MENOS DE 10 DÍAS ANTES de la llegada a Hawái.** Envíe los documentos y el pago a: Animal Quarantine Station, 99-951 Halawa Valley Street, Alea, HI 96701 mediante el servicio de entrega en 24 horas.
  - Formulario AQS-278 de Hawái (Formulario para la importación de perros y gatos): Se debe completar, hacer certificar y enviar un formulario por mascota junto con los siguientes documentos:
    - » Formulario de certificado sanitario (por ejemplo, Formulario 7001 del APHIS); asegúrese de conservar una copia en el registro de la mascota. También se puede enviar el Formulario 7001 del APHIS junto con el envío y presentado a los inspectores en el momento de la llegada a Hawái (en lugar de enviarlo con los demás documentos y el pago).
    - » Certificados originales de vacunación antirrábica (2); asegúrese de incluir el nombre de la vacuna, los números de lote y serie, la frecuencia de las dosis de refuerzo, la fecha de la vacunación y la fecha de vencimiento.
    - » El pago de los aranceles se debe realizar mediante cheque bancario o giro postal.

### Obtención de muestras y educación al cliente

Dado que la Sra. Lei piensa mudarse en los próximos seis meses, le pide que regrese el martes 10 de mayo con Mac y Black Jack para la obtención de muestras de sangre que serán enviadas para la titulación serológica de rabia. Durante la cita, vuelve a controlar el funcionamiento de los microchips con su lector.

Comienza por explicarle a la Sra. Lei, “Hoy tomaré muestras de sangre para la titulación serológica de rabia (OIE-FAVN) y las enviaré a KSU para su análisis mediante el servicio de entrega en 24 horas. Recibiré el resultado de los análisis en dos o tres semanas”.

“Hawái requiere un período mínimo de espera de 120 días después de que KSU recibe la muestra. Cuando sepamos que sus mascotas tienen niveles aceptables de títulos para la rabia, es importante que programe su vuelo. En función de la fecha de su vuelo, vamos a administrar los demás tratamientos requeridos y a preparar los documentos necesarios que enviaremos a Hawái”.

“Cuando haga las reservas para viajar a Hawái, planifique su vuelo para llegar al Aeropuerto Internacional de Honolulu entre las 7 de la mañana y el mediodía, hora de Hawái. El Aeropuerto de Honolulu\* es el principal aeropuerto donde se puede realizar la entrega directa de sus mascotas. El traslado de sus mascotas desde el avión hasta el puesto de inspección suele



tomar al menos una hora. Cuanto más temprano programe la llegada de su vuelo, más tiempo tendrá para posibles demoras. Si su vuelo llega después de las 3 de la tarde, es posible que sus mascotas no sean inspeccionadas y entregadas ese mismo día. Sus mascotas irían al centro de cuarentena y usted debería volver al aeropuerto el día siguiente para retirarlos”.

“Únicamente usted o su esposo pueden recoger a las mascotas porque sus nombres aparecen en el certificado. Si no pudieran pasar a buscarlos ese día, sus mascotas irían al centro de cuarentena. Deben estar preparados para llevar los contenedores hasta su vehículo porque no se puede sacar a los animales de los mismos dentro del aeropuerto. Por ello, debe traer un carro porta equipaje u otro medio para trasladar los contenedores hasta el centro de cuarentena animal ya que no se dispone de carros o maleteros en el centro”.

\*Además del Aeropuerto de Honolulu, existen otros aeropuertos en Hawái donde las mascotas pueden reunir los requisitos para una entrega directa. Se deben cumplir requisitos adicionales. Para obtener estos detalles, consulte la “Lista de control para solicitar la entrega directa en los aeropuertos de Kona, Kahului, y Lihue” que se encuentra disponible en la siguiente dirección: <http://hawaii.gov/hdoa/ai/aqs/Checklist%20for%20NII%2001%202012.pdf>

### Formulario 7001 del APHIS

La siguiente sección demostrará la forma correcta de completar el formulario 7001 del APHIS y el certificado sanitario internacional e interestatal para animales pequeños de los Estados Unidos, con información de una situación hipotética. El formulario 7001 del APHIS se utiliza de manera habitual para el envío interestatal de perros y gatos a Alaska y Hawái, pero se puede utilizar para otros estados de destino. Este formulario se encuentra disponible en su Oficina de Área de servicios veterinarios y en la biblioteca del APHIS en internet en formato PDF para completar. <http://www.aphis.usda.gov/library/forms/pdf/APHIS7001.pdf>

El formulario 7001 del APHIS es un formulario ampliamente reconocido para el transporte internacional de animales de compañía, y puede ser utilizado como principal certificado sanitario de exportación o ser solicitado únicamente por las aerolíneas, junto con el certificado del país de destino. Se debe escribir la información a máquina o a mano en LETRAS MAYÚSCULAS.

#### Sección 1:

TIPO DE ANIMAL ENVIADO (seleccione sólo uno): Seleccione la especie animal que se aplica al envío actual. Seleccione una sola especie, aunque se puede transportar más de un animal de la misma especie con el mismo formulario (por ejemplo, se pueden anotar tres gatos en un formulario).

#### Sección 2:

NÚMERO DE CERTIFICADO – SÓLO PARA USO OFICIAL: Éste es un número oficial preimpreso en el formulario 7001 del APHIS o será agregado por la oficina de área de servicios veterinarios cuando se presente el formulario para su endoso.

#### Sección 3:

NÚMERO TOTAL DE ANIMALES: Indique el número total de animales en este certificado, incluyendo las hojas de continuación.

#### Sección 4:

PÁGINA: Use el formato “X de Y” (por ejemplo, Página 1 de 2) para indicar la numeración de páginas, si fuera necesario.

<input checked="" type="checkbox"/> Perro <input type="checkbox"/> Gato <input type="checkbox"/> Otro _____ <input type="checkbox"/> Primate no humano <input type="checkbox"/> Huron <input type="checkbox"/> Roedor	<b>3. NUMERO TOTAL DE ANIMALES</b>  Q1526XX
<b>2. NUMERO DE CERTIFICADO – Sólo para uso oficial</b> 1	<b>4. PAGINA</b> 1 OF 1



**Sección 5:**


NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE TELÉFONO DEL DUEÑO (CONSIGNATARIO): Anote el nombre completo y la dirección de correo, incluyendo la calle o casilla de correo, la ciudad, el estado, el código postal y el número telefónico de 10 dígitos con el código de área.

La información en este certificado debe estar **escrita a máquina o a mano con LETRAS MAYÚSCULAS claras y legibles**. La escritura ilegible puede provocar demoras o rechazo de ingreso y los AVIC no endosarán un certificado ilegible.

NÚMERO DE REGISTRO O LICENCIA DEL USDA: Si el consignatario está registrado o matriculado bajo la Ley de Bienestar Animal, incluya su número oficial del USDA.

**Sección 6:**

NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE TELÉFONO DEL DESTINATARIO (CONSIGNATARIO): Esta sección NO PUEDE quedar en blanco. Si es igual a la del dueño, se debe completar con la dirección del destinatario. Asegúrese de incluir el número telefónico del destinatario final.

<b>5. NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO DE TELEFONO DEL DUENO (CONSIGNADOR)</b> CHIN AND CAROL LEI 3456 NORTH HAYNES ROAD ANYWHERE, MT 99887  (662) 555-5544 <small>Número de registro licencia del USDA (si correspondiera)</small>		<b>6. NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO DE TELEFONO DEL DESTINATARIO (CONSIGNATARIO)</b> CHIN AND CAROL LEI 2931 ALOHA LANE LIHUE, HAWAII 96766  808-555-9277
---	---	---

**Sección 7:**

IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES: Esta sección debe describir a los animales con exactitud. Cualquier error o discrepancia puede ocasionar demoras, cuarentenas prolongadas o rechazo de ingreso.

NOMBRE Y/O NÚMERO DE TATUAJE U OTRA IDENTIFICACIÓN: Aquí provea un número único de identificación para cada animal. Si se utilizan microchips, indique el número en este espacio. Dado que existen varios fabricantes de lectores de microchips, puede anotar los fabricantes del lector en la línea siguiente.

RAZA – NOMBRE COMÚN O CIENTÍFICO: Aquí anote la raza del animal. En el caso de los animales sin nombre de raza (primates no humanos u otros), indique el nombre común o científico.

EDAD: Indique la edad y las unidades. Por ejemplo: 3a, 8m, 12s o 5d.

SEXO: Indique el sexo del animal (M: macho, H: hembra, MC: macho castrado, HC: hembra castrada).

COLOR O MARCAS DISTINTIVAS O MICROCHIP: Indique el color del animal y/o las marcas distintivas. Si no cuenta con suficiente espacio para la información en la primera línea, use la línea siguiente.

7. IDENTIFICACION DE ANIMALES				
NOMBRE Y/O NUMERO DE TATUAJE U OTRA IDENTIFICACION	RAZA: NOMBRE VULGAR O CIENTIFICO	EDAD	SEXO	COLOR O MARCAS DISTINTIVAS O MICROCHIP:
(1) MACADEMIA- MC#4522A4EC4	COCKAPOO	5 AÑOS	MC	DORADO
(2) AVID				
(3)				
(4)				
(5)				
(6)				

### Sección 8:

#### VACUNAS, TRATAMIENTOS Y ANTECEDENTES DE PRUEBAS PERTINENTES

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA: Marque el año correcto. Asegúrese de adjuntar el certificado de vacunación antirrábica con una firma original a este documento.

FECHA DE VACUNACIÓN: Indique la fecha de administración de la vacuna.

PRODUCTO: Indique el nombre del producto o fabricante de la vacuna antirrábica administrada.

OTRAS VACUNAS, TRATAMIENTOS Y/O PRUEBAS Y RESULTADOS: Indique todas las vacunas adicionales administradas, o pruebas y tratamientos realizados.

FECHA: Indique la fecha completa en la que se llevó a cabo la vacunación, la prueba o el tratamiento.

TIPO DE PRODUCTO y/o RESULTADOS: Indique todos los procedimientos realizados y los resultados correspondientes de las pruebas. Ejemplos: Dirofilariasis-resultado negativo, Bronchi-Shield 3, Praziquantel.

8. VACUNAS, TRATAMIENTOS Y ANTECEDENTES DE PRUEBAS PERTINENTES			
VACUNACION ANTIRRABICA		OTRAS VACUNAS, TRATAMIENTOS Y/O PRUEBAS Y RESULTADOS	
<input checked="" type="checkbox"/> 1 AÑO <input type="checkbox"/> 2 AÑOS <input type="checkbox"/> 3 AÑOS			
Fecha de vacunación	Producto	Fecha	Tipo de producto y/o resultados
5/10/11	FT DODGE #8221XX	5/10/11	BRONCHI - SHIELD 3
		5/10/11	DIROFILARIASIS: RESULTADO NEGATIVO
		5/10/11	PRAZICUANTEL

### Sección 9:

#### COMENTARIOS O DECLARACIONES DE CERTIFICACIÓN ADICIONALES (CUANDO SEA NECESARIO)

CERTIFICACIÓN VETERINARIA: Marque con una "X" todos los enunciados correctos. En caso de no marcar estas declaraciones de certificación, se podrán producir demoras, cuarentenas o denegación de ingreso de los animales en el lugar de destino.

9. COMENTARIOS O DECLARACIONES DE CERTIFICACION ADICIONALES (CUANDO SEA NECESARIO)	CERTIFICACION VETERINARIA: Certifico que inspeccione los animales descritos en el casillero 7 el día de la fecha, que la información proporcionada en el casillero 8 es correcta y verdadera, según mi leal saber y entender, y que se obtuvieron los siguientes resultados (marque las declaraciones aplicables con una X).
	<input checked="" type="checkbox"/> Comprobé la presencia del microchip, si se menciona un microchip en el casillero 7.
	<input checked="" type="checkbox"/> Certifico que en el día de la fecha examiné los animales descritos anteriormente y en la(s) hoja(s) de continuación y que aparentan estar libres de enfermedades infecciosas y que, según mi leal saber y entender, no han estado expuestos a las mismas, lo cual pondría en riesgo al animal a otros animales y a la salud pública.
	<input checked="" type="checkbox"/> Según mi leal saber y entender, los animales descritos anteriormente y en la(s) hoja(s) de continuación, si corresponde (n), provienen de un área que no está bajo cuarentena por rabia y no han estado expuestos a la rabia.

NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE TELÉFONO DEL VETERINARIO EMISOR: Incluya el nombre completo (nombre y apellido completos) del veterinario emisor. En este caso, Rob, Bob o R. Pullay se consideran inaceptables.


NÚMERO DE LICENCIA Y ESTADO: Anote su número de licencia estatal Y el estado que expidió la licencia.

FIRMA DEL VETERINARIO EMISOR: La ausencia de la firma o la firma incompleta puede ocasionar que el AVIC se niegue a endosar el certificado, demoras, cuarentenas o rechazo de ingreso en el lugar de destino.

FECHA: Fecha de su último EXAMEN del animal, que es la fecha de emisión.

ACREDITADO: Asegúrese de indicar su estatus de acreditación.

NÚMERO NACIONAL DE ACREDITACIÓN: Indique su NNA.

<b>NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO DE TELEFONO DEL VETERINARIO EMISOR</b>  ROBERTO PULLAY, DVM GREATLAND VETERINARY CLINIC 222 MOUNTAIN LANE ANYWHERE, MT 99887  (662) 555-2222  <small>NOTA: Los envíos internacionales pueden requerir la certificación de un veterinario acreditado</small>	<b>NUMERO DE LICENCIA Y ESTADO</b>  923X MT
	Acreditado <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <small>Si la respuesta es sí, complete la línea</small> NUMERO NACIONAL DE ACREDITACION  011312
<b>FIRMA DEL VETERINARIO EMISOR</b>  	<b>FECHA</b> 09/12/2011

ENDOSO PARA LA EXPORTACIÓN INTERNACIONAL (SI FUERA NECESARIO): Cuando sea necesario, un veterinario del USDA en la oficina de área de servicios veterinarios (generalmente el Veterinario de Área a Cargo) endosará el formulario mediante firma, fecha y sello del USDA.

<b>ENDOSO PARA LA EXPORTACION INTERNACIONAL (SI FUERA NECESARIO)</b>		
<b>NOMBRE DEL VETERINARIO DEL USDA EN LETRA IMPRENTA</b>		
<b>FIRMA DEL VETERINARIO DEL USDA</b>	<i>Coloque el sello o timbre del USDA aquí</i>	<b>FECHA</b>

### Pasos finales

El 12 de septiembre, doce días antes de la partida, la Sra. Lei trae a su perro y gata para su control sanitario, tratamiento antiparasitario y finalización de los certificados sanitarios y de vacunación antirrábica.

Se envían todos los documentos y el pago mediante servicio de entrega expresa en 24 horas a la Estación de Cuarentena Animal de Hawái. Tres días antes de la partida, la Sra. Lei trae a sus animales para el último control sanitario y de aptitud para viajar. Se registra la última inspección en una copia del certificado sanitario dado que ya se envió el original a la HI AQS.

Le dice a la Sra. Lei, “Le deseo mucha suerte en su nuevo hogar. Fue un placer trabajar con usted y sus animales durante todos estos años. Si puedo hacer algo más para ayudarla con su mudanza a Hawái, hágamelo saber”.

Algunas semanas después recibe una postal de la familia Lei en la que le comunican que no tuvieron inconvenientes en el aeropuerto de Honolulu y agradeciéndole por su ayuda.

### Resumen de la situación hipotética

Esta sección del módulo brindó una descripción general de la forma correcta de completar el formulario 7001 del APHIS mediante un ejemplo hipotético. Estos ejemplos también sirven para educar a los veterinarios acreditados

acerca de la forma correcta de completar otros formularios de certificados sanitarios (por ejemplo, los certificados internacionales) que suelen requerir información similar.

#### Resulta importante acordarse de:

- Completar todas las secciones de manera detallada.
- Escribir la información proporcionada claramente a máquina o a mano en LETRAS MAYÚSCULAS.
- Calcular el tiempo necesario para el endoso y/o la certificación notarial del formulario, si fuera necesario.

### Revisión de Conocimientos #4

En esta situación hipotética en particular y en vista del tiempo que lleva realizar las pruebas, las vacunaciones, el control del microchip, los tratamientos y el envío de los documentos correspondientes a la estación de cuarentena animal de Hawái, el veterinario acreditado debe examinar el perro y expedir (firmar) el certificado sanitario \_\_\_\_\_ antes del vuelo. Seleccione la mejor opción.

- A. de 5 a 7 días  
B. 12 días  
C. 30 días  
D. 90 días

Las respuestas se encuentran en el apéndice.

### Transporte internacional de animales de compañía

Para evitar la introducción de enfermedades a otro país, las normas de transporte internacional para perros y gatos que pertenecen a particulares son **establecidas por el país de destino**, no el USDA. Según el lugar de destino y la prevalencia de la enfermedad en los países de origen y destino, se pueden requerir ciertas pruebas, vacunas y/o tratamientos antes de la llegada.

Cada país cuenta con requisitos sanitarios específicos para el ingreso de animales de compañía y algunos países pueden tener **certificados sanitarios propios**. La mayoría de los países suele requerir el endoso del certificado por un veterinario del USDA. Unos pocos países requieren el endoso adicional del departamento de estado de EE.UU. o del consulado del país de destino.

Tal como se muestra en la situación hipotética de Hawái, los cronogramas y la planificación se vuelven esenciales para evitar errores y demoras innecesarias al llegar.



### Función de las agencias en los certificados internacionales para animales de compañía

Función de las agencias en los certificados internacionales para animales de compañía La biblioteca del Centro Nacional de Importaciones y Exportaciones de los Servicios Veterinarios del APHIS mantiene el sitio de las Normas Internacionales para la Exportación de Animales (IREGS), <http://www.aphis.usda.gov/regulations/vs/iregs/animals/>, con una lista de los requisitos para la importación de animales de compañía de muchos países. Este sitio puede ser utilizado como recurso inicial para obtener información. También se debe consultar el sitio del país de destino.

Además, es aconsejable ponerse en contacto con el consulado o la embajada del país importador para obtener información acerca de todos los requisitos que se deben cumplir. Se puede encontrar una lista de los mismos en [www.embassy.org/embassies/](http://www.embassy.org/embassies/) o en el sitio del Departamento de Estado de EE.UU. en la siguiente dirección: [www.state.gov/s/cpr/rls/fco/](http://www.state.gov/s/cpr/rls/fco/).




Los requisitos de importación pueden cambiar con frecuencia y varían de país a país. Antes de cada envío siempre póngase en contacto con su oficina local de área de servicios veterinarios para verificar los requisitos vigentes: [http://www.aphis.usda.gov/animal\\_health/area\\_offices/](http://www.aphis.usda.gov/animal_health/area_offices/).

## Certificados sanitarios internacionales

La siguiente sección proporciona ejemplos de diversos requisitos y certificados sanitarios internacionales. Las normas cambian con frecuencia; por tal razón, **siempre póngase en contacto con su oficina de área de servicios veterinarios** para obtener las normas y los requisitos actualizados del país de destino.


### Formularios

Algunos países utilizan sus propios certificados sanitarios modelo, pero muchos aceptan el formulario 7001 del APHIS. Algunos países, tales como los Estados Miembros de la Unión Europea, pueden requerir el uso de un formulario bilingüe. Es importante alentar a los dueños de las mascotas a verificar los requisitos con el país importador.



I.28. Kennzeichnung der Waren/Identificación de productos				
Art./Species (Wissenschaftliche Bezeichnung (Nombre de especie)	Identifizierungssystem/ Sistema de identificación	Tag der Anbringung von Mikrochip oder Tätowierung [TT.MM.JJJJ]/ Fecha de aplicación del microchip o tatuaje [dd/mm/aa]	Kennnummer/ Número de identificación	Geburtsdatum [TT.MM.JJJJ]/ Fecha [dd/mm/aa]

Los formularios pueden variar según la especie importada. Por ejemplo, Japón cuenta con formularios distintos para la importación de perros, gatos y hurones. Las fechas de emisión y el plazo de validez (10 días, 30 días, 4 meses, etc.) variarán según el país de destino. Por otra parte, debe prestar especial atención a la secuencia de pasos y los plazos requeridos antes de la llegada del animal.




Notas como guía

1. La identificación animal (tatuaje o microchip) debe haber sido verificada previo a que se realice cualquier entrada en el certificado.
2. Las vacunas de la rabia usadas deben ser inactivadas y producidas de acuerdo a los estándares de la OIE.
3. Este certificado es válido por 4 meses posterior a la firma por un veterinario oficial o endosado por la autoridad competente hasta la fecha de vencimiento de la vacunación que figura en la parte IV, lo que sea más temprano.

### Vacunas

La mayoría de los países requieren vacunación antirrábica y el envío de un certificado completo de vacunación antirrábica. Algunos pueden requerir vacunas adicionales según la especie animal.



Vacunaciones generales

**Plazo:** Entre un (1) año y 14 días antes de la exportación

**¡Nuevo! A partir de marzo de 2012, todos los permisos de importación para perros que se expidan incluirán la obligatoriedad de la vacuna contra Bordetella bronchiseptica (tos de las perreras).**

Las vacunaciones deben ser válidas para el período completo de cuarentena en Australia. Todas las vacunas deben ser administradas por un país autorizado por el AQIS.


- **Los perros** deben estar vacunados contra moquillo, hepatitis infecciosa (adenovirus canino), parvovirus canino (parvo), parainfluenza y Bordetella bronchiseptica.

**Se desaconseja la vacunación contra Leptospira interrogans porque puede interferir con las pruebas e impedir la exportación de los perros a Australia.**

- **Los gatos** deben estar vacunados contra la enteritis felina (también conocida como panleucopenia felina o moquillo felino), la rinotraqueitis y el calicivirus.

## Cuarentena

Algunos países aplican vacunas al llegar al país y ponen al animal en cuarentena durante un plazo determinado, independientemente de las vacunaciones anteriores. Prepare a los dueños para este gasto adicional y requisito de tiempo.



Singapur

**VI CUARENTENA**


Al llegar, el animal será puesto en cuarentena en la Estación de Cuarentena Animal de Sembawang. El período de cuarentena depende de la opción seleccionada por el dueño o agente para cumplir con los requisitos del control antirrábico:

Categoría C1: El animal permanecerá en cuarentena durante un período no inferior a 10 días.  
 Categoría C2: El animal permanecerá en cuarentena durante un período no inferior a 30 días.

El dueño o agente debe garantizar que haya espacio disponible en la Estación de Cuarentena Animal de Sembawang.

## Identificación de animales

Por lo general, se suelen requerir microchips antes del ingreso y de cualquier prueba. Como en el caso de los requisitos interestatales, siempre compruebe la existencia del microchip en el animal (con un lector). No se fie únicamente de los registros del animal. Siempre se debe realizar el control antes de completar el certificado sanitario del animal.




Noruega

III. Identifikasjon av dyret / Identificación animal	
Mikrochip nummer / Numero del microchip:	
Plasering av mikrochip / Ubicación del microchip:	Dato for merking med mikrochip / Fecha de colocación del microchip:
Tatoveringsnummer / Numero de tatuaje:	Tatoveringsdato / Fecha del tatuaje:

## Pruebas

Las pruebas requeridas de los animales importados varían según el país de destino y deben ser realizadas en laboratorios autorizados por el USDA. Por ejemplo, se pueden requerir pruebas tales como la de *Brucella canis* y otras para la importación a Sudáfrica. Es importante tener en cuenta el TIPO exacto de prueba solicitada por el país de destino y especificar el país para ayudar al laboratorio a realizar la prueba correspondiente. Los errores al realizar el tipo de prueba pueden ocasionar demoras, cuarentenas prolongadas o rechazo de ingreso.




Sudáfrica

		Fecha de la prueba:
6.1	Aglutinación sérica para <i>Brucella canis</i> :-	
6.2	Frotis de sangre con el método de Giemsa y prueba de aglutinación en tarjeta para <i>Trypanosoma evansi</i> :-	
6.3	Frotis de sangre con el método de Giemsa y prueba de inmunofluorescencia para <i>Babesia gibsoni</i> :-	
6.4	Prueba de filtración de microfilarias para <i>Dirofilaria immitis</i> :-	
6.5	Leishmaniasis: Indirecta de anticuerpos fluorescentes	
	o ELISA	
	o prueba de aglutinación directa	
*Los Estados Unidos están libres de, y no realizan pruebas para <i>Trypanosoma evansi</i> .		

## Tratamientos

Además, muchos países requieren el tratamiento de parásitos internos o externos en un plazo específico antes de la llegada. Se suelen especificar tanto la droga requerida como el tiempo de administración necesario antes de la llegada.




Noruega

<b>VI. Behandling mot flatt (om nødvendig) / Tratamiento contra garrapatas (si es necesario)</b>	
Produsent og navn på produkt / Fabricante y nombre del producto:	
Dato og tidspunkt for behandling (dd/mm/åå + 24-timers klokke) / Fecha y hora del tratamiento(d/m/a+24 horas de reloj):	
Veterinaerens navn / Nombre del veterinario:	
Adresse / Dirección:	Underskrift, dato og stempel / Firma, fecha y sello:
Postnummer / Código postal:	
Poststed / Ciudad:	
Telefon / Teléfono:	
<b>VII. Behandling mot echinococose (om nødvendig) / Tratamiento contra echinococcus (cuando sea requerido)</b>	
Produsent og navn på produkt / Fabricante y nombre del producto:	
Dato og tidspunkt for behandling (dd/mm/åå + 24-timers klokke) / Fecha y hora del tratamiento(d/m/a+24 horas de reloj):	
Veterinaerens navn / Nombre del veterinario:	
Adresse / Dirección:	Underskrift, dato og stempel / Firma, fecha y sello:
Postnummer / Código postal:	
Poststed / Ciudad:	
Telefon / Teléfono:	

### Declaraciones de certificación

Asimismo, se pueden requerir declaraciones adicionales denominadas declaraciones de certificación en el certificado sanitario de un animal según la incidencia o ausencia de ciertas enfermedades en el país de destino.




Argentina

<p>Los animales deben estar acompañados por un certificado sanitario expedido por un veterinario matriculado. El certificado debiera contener el nombre y la dirección del dueño, el país de origen de los animales, y la identificación completa del animal (nombre, raza, sexo y edad). Además, el certificado demostrará que:</p> <p><b>Declaraciones de certificación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los animales fueron examinados dentro de los 10 días anteriores a la partida y se encontraron libres de enfermedades infecto-contagiosas.</li> <li>2. Estados Unidos está libre de peste equina africana y fiebre del Valle del Rift.</li> <li>3. Los animales no viajaron a regiones afectadas por estas enfermedades.</li> </ol>
--

### Denegación

Algunos países pueden prohibir completamente el ingreso de animales de ciertas razas o edades.



Australia


<p><b>Edad:</b> Gatos y perros deben tener al menos seis (6) meses de vida en el momento de la exportación.</p> <p><b>Preñez:</b> Gatas y perras no deberán tener más de 3 meses de gestación o estar amamantando a sus crías en el momento de la exportación. Las hembras preñadas deben cumplir con el requisito mínimo de 30 días en cuarentena en Australia; consulte el Paso 5 en este paquete informativo.</p> <p><b>Razas de gatos:</b> Conforme a la Ley de Conservación de la Biodiversidad y Protección del Medioambiente de 1999 (Ley EPCB), no se puede importar gatos que descienden de un serval (<i>Felis serval</i>) a Australia. Esto incluye a los gatos que resulten de la cruce de un gato doméstico (<i>Felis catus</i>) con un serval o con un gato de la sabana (<i>Felis catus</i> x <i>Felis serval</i>).</p> <p><b>Razas de perros:</b> Bajo las leyes del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de Australia, los perros de las siguientes razas puras están prohibidos y no reúnen los requisitos para su importación a Australia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dogo argentino</li> <li>• Fila brasileiro</li> <li>• Tosa japonés</li> <li>• Pit Bull Terrier o Pit Bull americano</li> <li>• Perro de Presa Canario o Presa Canario</li> </ul>
---

## Endosos múltiples

Algunos países requieren que un veterinario federal de EE.UU. endose el certificado sanitario antes de la partida, y su oficina de área de servicios veterinarios puede proporcionar este servicio mediante el pago de un arancel. Algunos países también requieren información adicional, por ejemplo:

- Endoso del Departamento de Estado de EE.UU.
- Endoso del consulado en el país de destino
- Carta de los servicios veterinarios
- Certificado de vacunación antirrábica expedido en EE.UU.

Dada la cantidad de información que se debe proporcionar, completar estos pasos puede llevar tiempo. Prepare a sus clientes para el proceso y el pago de los aranceles relacionados.



Para ingresar a Marruecos, perros y gatos deben contar con un certificado sanitario y un certificado de vacunación antirrábica, firmados por un veterinario. Estos certificados deben estar endosados por los Servicios Veterinarios del USDA-APHIS en el estado donde fueron expedidos. Los servicios veterinarios proporcionarán una carta en la que se declara que el veterinario tiene licencia estatal y que la vacuna antirrábica se produjo en EE.UU. Posteriormente, los certificados endosados y la carta de los servicios veterinarios deben ser autenticados por el Departamento de Estado en Washington, D.C. La dirección es:

## Resumen de certificados sanitarios internacionales

Esta sección destacó algunas variaciones que se pueden presentar al completar los certificados sanitarios internacionales. Resulta importante acordarse de:

- Leer y comprender todos los requisitos de importación.
- Ponerse en contacto con su oficina de área de servicios veterinarios y/o consulado al comienzo del proceso para evitar demoras.
- Completar todas las secciones de manera detallada.
- Escribir toda la información proporcionada claramente a máquina o a mano en LETRAS MAYÚSCULAS.
- Destinar tiempo suficiente para las pruebas necesarias, los tratamientos y el endoso del formulario.

## Revisión de Conocimientos #5

**Algunos países requieren que los animales den resultados negativos para ciertas enfermedades antes de su ingreso. Por ejemplo, Sudáfrica requiere que los perros den negativo a dirofilariasis antes de su ingreso en la prueba de filtración de microfilaria. Usted envía la muestra de sangre al laboratorio autorizado por el USDA y le informan que dio negativo en un ensayo ELISA.**

**Seguro de los resultados, usted completa los documentos, adjunta los resultados de laboratorio y los envía a la oficina de área de servicios veterinarios para su endoso. Dado que usted no solicitó el TIPO exacto de prueba requerida, ¿cuáles pueden ser las consecuencias para el dueño y el animal? Seleccione todas las respuestas correctas.**

- E.** El AVIC se niega a endosar el documento
- F.** Gastos adicionales para el dueño
- G.** Demoras en el viaje
- H.** Cuarentenas prolongadas

**Las respuestas se encuentran en el apéndice.**

## Resumen

Ahora que ha completado este módulo usted debería:

- Conocer las distintas agencias y los pasos involucrados en el proceso de certificación sanitaria para los animales de compañía



- Ser capaz de encontrar información actualizada sobre la importación y exportación de animales de compañía que viajan a nivel interestatal o internacional
- Contar con mejores conocimientos sobre su función y sus obligaciones como veterinario acreditado a nivel federal en relación con los certificados sanitarios para animales de compañía
- Ser capaz de aplicar los principios correctos aquí presentados al completar los certificados sanitarios o CVI para animales de compañía y evitar los errores más frecuentes

## Recursos/Enlaces en internet

En este módulo, usted encontró varios enlaces a información y recursos para completar el proceso de importación de animales de compañía. Muchos de estos enlaces aparecen a continuación para su conveniencia.

- Oficinas de área de servicios veterinarios  
[http://www.aphis.usda.gov/animal\\_health/area\\_offices/](http://www.aphis.usda.gov/animal_health/area_offices/)
- Funcionarios estatales de sanidad animal  
<http://www.usaha.org/StateAnimalHealthOfficials.aspx>
- USDA importación de mascotas, otros animales  
[http://www.aphis.usda.gov/import\\_export/animals/animal\\_import/animal\\_imports\\_pets.shtml](http://www.aphis.usda.gov/import_export/animals/animal_import/animal_imports_pets.shtml)
- Normas de importación de animales a estados y territorios de EE.UU.  
[http://www.aphis.usda.gov/import\\_export/animals/animal\\_import/animal\\_imports\\_states.shtml](http://www.aphis.usda.gov/import_export/animals/animal_import/animal_imports_states.shtml)
- Normas internacionales para la exportación de animales  
<http://www.aphis.usda.gov/regulations/vs/iregs/animals>
- Guías de importación de los CDC  
<http://www.cdc.gov/animalimportation/>
- Requisitos sanitarios y licencias para la importación de mascotas y animales silvestres de la oficina de aduanas y protección fronteriza del departamento de seguridad nacional  
[http://www.cbp.gov/ImageCache/cgov/content/publications/pets\\_2epdf/v1/pets.pdf](http://www.cbp.gov/ImageCache/cgov/content/publications/pets_2epdf/v1/pets.pdf)
- Formulario de servicios veterinarios 7001  
<http://www.aphis.usda.gov/library/forms/pdf/APHIS7001.pdf>
- Embajadas  
[www.embassy.org/embassies/](http://www.embassy.org/embassies/)
- Sitio del departamento de estado de EE.UU.  
[www.state.gov/s/cpr/rls/fco/](http://www.state.gov/s/cpr/rls/fco/)

## Agradecimientos

Este módulo se hizo realidad, en parte, mediante un acuerdo cooperativo entre el servicio de inspección agropecuaria del USDA para el Programa Nacional de Acreditación Veterinaria. El módulo fue elaborado por el Centro para la Seguridad Alimentaria y Salud Pública, Facultad de Medicina Veterinaria en la Universidad Estatal de Iowa. Entre los autores y colaboradores se encuentran:

- Glenda Dvorak, DVM, MS, MPH
- Danelle Bickett-Weddle, DVM, MPH, PhD, DACVPM
- Bryan F. Buss, DVM, MPH
- Megan Smith, DVM

Las ilustraciones fueron diseñadas por

- Travis Engelhaupt, MS
- Clint May, BFA
- Sara Hall
- Dani Ausen, BFA
- Andrew Kingsbury, BFA
- Katlyn Harvey, BFA

Este módulo fue traducido principalmente por:

- Legal Interpreting Service (LIS Translations) trabajando bajo contrato para la Universidad Estatal de Iowa. [www.lis.com](http://www.lis.com)
- Maria Victoria Lenardon, MV, revisó todas las traducciones para corroborar la exactitud y fidelidad de los contenidos vertidos en este módulo.

Importantes contribuciones al contenido fueron brindadas por:

- Larry White, DVM  
Asesor en Exportación de Animales

Dentro de los Servicios Veterinarios del Servicio de Inspección Agropecuaria del USDA este módulo fue revisado por

- Clement Dussault, VMD
- Timothy Cordes, DVM
- Todd Behre, DVM
- Jamie Snow, DVM, MPH
- Thomas M. Gomez, DVM, MS coordinador con los CDC
- Sara Kaman, DVM  
Importación de Animales Vivos, Centro Nacional de Importaciones y Exportaciones
- Peter Merrill, DVM  
Importación de Animales Vivos, Centro Nacional de Importaciones y Exportaciones
- Jack Taniewski, DVM  
Subdirector para la Exportación de Animales, Centro Nacional de Importaciones y Exportaciones

Otros revisores incluyen a

- Isaac Maeda, DVM  
Administrador de Programas Veterinarios, División de Cuarentena contra la Rabia, Hawaii
- Heather Bair-Brake, DVM, MS, DACVPM  
Instructora Sanitaria, División de Migración Global y Cuarentena de los CDC

El contenido de este módulo fue revisado y autorizado por la división de Asuntos Públicos y Legislativos del Servicio de Inspección Agropecuaria del USDA.

## Fotografías e ilustraciones

- Página 1** *(Superior)* Este gráfico muestra un perro y un gato con los documentos necesarios para el trámite. *Ilustración gráfica de: Dani Ausen, Universidad Estatal de Iowa*  
*(Inferior)* Esta es una descripción gráfica de los animales que el APHIS considera animales de compañía. Incluye perros, gatos, conejos, reptiles, hurones y roedores. Los cerdos vietnamitas y las aves mascota no se consideran animales de compañía porque pueden ser portadores de enfermedades incluidas dentro de los programas de enfermedades reguladas del APHIS. *Ilustración gráfica de: Clint May, Universidad Estatal de Iowa*
- Página 2** Este gráfico muestra la cantidad total de perros y gatos que se tenían como mascotas en hogares de los Estados Unidos en 1991, 1996, 2001, y 2006. *Ilustración gráfica de: Dani Ausen, Universidad Estatal de Iowa*
- Página 3** Esta cronología muestra las enfermedades emergentes o re-emergentes desde 1982. *Ilustración gráfica de: Travis Engelhaupt, Universidad Estatal de Iowa*
- Página 4** Este gráfico muestra los logos de las distintas agencias federales que regulan el ingreso de animales de compañía a los Estados Unidos: los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), el Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU. y el USDA-APHIS. *Ilustración gráfica de: Dani Ausen, Universidad Estatal de Iowa*
- Página 6** *(Superior)* Este gráfico enumera las posibles sanciones por el incumplimientos de los estándares para los veterinarios acreditados establecidos en 9CFR161.4. *Ilustración gráfica de: Dani Ausen, Universidad Estatal de Iowa*  
*(Inferior)* Este gráfico muestra la forma correcta de tachar información que no corresponde. Aún se puede leer y está enmendada correctamente con iniciales. *Ilustración gráfica de: Dani Ausen, Universidad Estatal de Iowa*
- Página 7** Esta imagen muestra el sello de autorización del Departamento de Agricultura de EE.UU., que indica el endoso federal. Fuente: USDA. *Ilustración gráfica de: Dani Ausen, Universidad Estatal de Iowa*
- Página 9** *(Superior)* Esta ilustración muestra la llegada de la Sra. Lei y sus mascotas a la cita con el médico veterinario, el Dr. Pullay. *Ilustración gráfica de: Clint May, Universidad Estatal de Iowa*  
*(Inferior)* Esta ilustración muestra el llamado del médico veterinario a la estación de cuarentena animal de Hawái para verificar la información que obtuvo en internet. *Ilustración gráfica de: Clint May, Universidad Estatal de Iowa*
- Página 11** Esta ilustración muestra el horario correcto (entre las 7 de la mañana y el mediodía) para programar la llegada a Hawái con el fin de que la inspección y la entrega del perro se realicen en el mismo día. *Ilustración gráfica de: Dani Ausen, Universidad Estatal de Iowa*
- Página 12** Esta imagen muestra las secciones 1 a 4 del formulario 7001 del APHIS y destaca que se debe escribir claramente toda la información a máquina o a mano. *Ilustración gráfica de: Katlyn Harvey, Universidad Estatal de Iowa*
- Página 13** *(Superior)* Esta imagen muestra las secciones 5 y 6 del formulario 7001 del APHIS. *Ilustración gráfica de: Katlyn Harvey, Universidad Estatal de Iowa*  
*(Inferior)* Esta imagen muestra la sección 7 del formulario 7001 del APHIS. *Ilustración gráfica de: Katlyn Harvey, Universidad Estatal de Iowa*
- Página 14** *(Superior)* Esta imagen muestra la sección 8 del formulario 7001 del APHIS. *Ilustración gráfica de: Katlyn Harvey, Universidad Estatal de Iowa*  
*(Inferior)* Esta imagen muestra la sección 9 del formulario 7001 del APHIS. *Ilustración gráfica de: Katlyn Harvey, Universidad Estatal de Iowa*
- Página 15** *(Superior)* Esta imagen también muestra la sección 9 del formulario 7001 del APHIS. *Ilustración gráfica de: Katlyn Harvey, Universidad Estatal de Iowa*  
*(Inferior)* Esta imagen muestra la sección del endoso del USDA en el formulario 7001 del APHIS. *Ilustración gráfica de: Katlyn Harvey, Universidad Estatal de Iowa*
- Página 16** *(Superior)* Esta ilustración muestra los viajes internacionales. *Ilustración gráfica de: Dani Ausen, Universidad Estatal de Iowa*  
*(Inferior)* Este gráfico muestra la URL del sitio de las normas internacionales para la exportación de animales (IREGS). *Ilustración gráfica de: Dani Ausen, Universidad Estatal de Iowa*
- Páginas 17 a 20** Estos gráficos ejemplifican formularios e información que se pueden solicitar para el transporte internacional de animales de compañía. *Ilustraciones gráficas de: Travis Engelhaupt, Universidad Estatal de Iowa*

## Respuestas a la revisión de conocimientos

### Revisión de conocimientos #1

¿Cuál de las siguientes opciones describe la importancia de los certificados y los requisitos de importación para animales de compañía? Elija la *mejor respuesta*.

- A. Evitan la propagación de enfermedades
- B. Previenen la introducción de enfermedades
- C. Protegen la sanidad animal
- D. Protegen la salud humana
- E. Todo lo anterior.

**La respuesta correcta es E.** Los certificados y los requisitos de importación son necesarios para evitar la propagación de enfermedades y la introducción de enfermedades, y para proteger la salud humana y la sanidad animal.

Las respuestas de la A a la D son todas correctas, pero no la mejor respuesta.

### Revisión de Conocimientos #2

**Verdadero o Falso: Mientras que los requisitos para la importación de animales de compañía son establecidos por el Estado o país de destino, los requisitos de viaje y las normas de importación son establecidos por distintas agencias federales.**

- Verdadero
- Falso

**La respuesta correcta es verdadera.** El Estado o país de destino establece las normas y los requisitos para la importación de animales de compañía. Los requisitos de viaje y las normas de importación también son establecidos por los CDC, la DHS-CBP y el USDA-APHIS.

### Revisión de Conocimientos #3

**Al exportar un animal y cuando se necesitan pruebas de laboratorio, los resultados de las pruebas se deben enviar junto con el certificado a la oficina de área de servicios veterinarios para el endoso. No obstante, en situaciones de urgencia o fechas límite, se puede omitir este paso.**

- Verdadero
- Falso

**La respuesta correcta es Falso.** Los resultados de laboratorio son necesarios. No obstante, con AUTORIZACIÓN PREVIA del AVIC, el laboratorio puede enviar los resultados directamente al AVIC, quien los adjuntará al certificado sanitario en el momento del endoso.

## Revisión de Conocimientos #4

En esta situación hipotética en particular y en vista del tiempo que lleva realizar las pruebas, las vacunaciones, el control del microchip, los tratamientos y el envío de los documentos correspondientes a la Estación de Cuarentena Animal de Hawái, el veterinario acreditado debe examinar el perro y expedir (firmar) el certificado sanitario \_\_\_\_\_ antes del vuelo. Seleccione la mejor opción.

- A. de 5 a 7 días
- B. 12 días
- C. 30 días
- D. 90 días

**La respuesta correcta es B, 12 días.** El perro debe ser examinado el día 12 antes del vuelo para que se pueda administrar fipronil dentro de los 14 días de la llegada y se puedan enviar los documentos a la AQS mediante servicio de 24 horas para los 10 días que requieren para revisar los documentos. El veterinario acreditado que realizó las pruebas, vacunaciones y procedimientos para el perro debe completar y firmar el Formulario 7001 del APHIS.

## Revisión de Conocimientos #5

Algunos países requieren que los animales den resultados negativos para ciertas enfermedades antes de su ingreso. Por ejemplo, Sudáfrica requiere que los perros den negativo a dirofilariasis antes de su ingreso en la prueba de filtración de microfilaria. Usted envía la muestra de sangre al laboratorio autorizado por el USDA y le informan que dio negativo en un ensayo ELISA.

Seguro de los resultados, usted completa los documentos, adjunta los resultados de laboratorio y los envía a la Oficina de Área de VS para su endoso. Dado que usted no solicitó el TIPO exacto de prueba requerida, ¿cuáles pueden ser las consecuencias para el dueño y el animal? Seleccione todas las respuestas correctas.

- A. El AVIC se niega a endosar el documento
- B. Gastos adicionales para el dueño
- C. Demoras en el viaje
- D. Cuarentenas prolongadas

**Las respuestas correctas son A, B, C y D.** Es importante solicitar el TIPO exacto de prueba a realizar para tener resultados válidos para el animal que ingresa al país. En caso contrario, se puede demorar el transporte del animal y el AVIC se puede negar a endosar el certificado sanitario, lo cual puede ocasionar demoras prolongadas y gastos adicionales para el dueño.